

Expediente: 488/13  
Carátula: RUIZ JUAN ANTONIO C/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 02/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20205577433 - BELA, AGUSTIN-DEMANDADO  
20205577433 - BELA (TITO), JULIO CESAR-DEMANDADO  
20205577433 - SERRANO, ANTONIO-DEMANDADO  
27161751206 - SPAGGIARI, MARCELO BRUNO-DEMANDADO  
20205577433 - BELA, NERI-DEMANDADO  
27161751206 - SPAGGIARI, GONZALO IGNACIO-DEMANDADO  
27161751206 - SPAGGIARI, FERNANDO AGUSTIN-DEMANDADO  
27161751206 - DIAZ, JOSEFA BEATRIZ-DEMANDADO  
90000000000 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO  
20243490570 - RUIZ, JUAN ANTONIO-ACTOR  
27161751206 - SPAGGIARI, SOFIA JULIETA-DEMANDADO  
20165413858 - DIAZ JOSE ALBERTO, -PERITO  
20161753484 - LORCA, SERGIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO  
90000000000 - LOBO ARAGON, JORGE B-POR DERECHO PROPIO  
90000000000 - PEREYRA CASTELLOTE, JOSE M.-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 488/13



H20774714609

JUICIO: RUIZ JUAN ANTONIO C/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS S/ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°488/13.-

Concepción, 01 de octubre de 2024.-

Atento a que la señora Vocal Dra. Mirtha Inés Ibáñez de Córdoba se acogió a partir del 1 de actubre de 2024 al beneficio previsional de la jubilación, hágase saber a las partes que el Tribunal quedará integrado con la suscrita Dra. María José Posse, la Dra. Maria Ivonne Heredia y el Dr. Carlos R. Molina, de conformidad al art. 45 de la LOPJ, sin perjuicio de lo previsto en el art. 23 bis de la citada Ley n° 6238 (incorporado por la Ley n° 8481). DL.-

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:  
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.